



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 28 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827-0187/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Dirección General de Prensa de la Universidad.

Que entre los desembolsos efectuados, se encuentran gastos de impresión de folletos de difusión institucional, por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.960,00).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados.

Que por Resolución (R) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

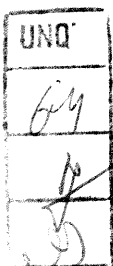
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos por servicio de impresión de ocho mil (8.000) folletos de difusión institucional a favor de la firma ALTUNA IMPRESORES S.R.L., por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.960,00), según la Factura N° 0001-00000473, obrante a fs. 124 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.09.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00631**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES